



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Resolución n° 482/2016

---

VISTO:

La Resolución Decanal N° 469/2016 por la cual se designó a la Lic. Ángeles Patricia Gotusso (legajo 25.902) como Secretaria Administrativa de la Facultad de Odontología a partir del 07/09/2016; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N°: 482/2016 se dispuso que las funciones de Secretaria Administrativa fueran abonadas a la agente mencionada con una retribución mensual equivalente a veintidós horas extras correspondientes al cargo de Directora del Área Oficialía, el cual continuará desempeñando conjuntamente con las funciones mencionadas,

Atento a que por Acta Paritaria 35/2017 se reglamenta que “para el pago de horas extras al personal Nodocente no podrá utilizarse el Inciso 1 Fuente 11 (Contribución del Gobierno Nacional)”,

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Modificar la Resolución Decanal N° 482/2016, correspondiendo imputar el egreso del gasto de las funciones allí previstas a los Fondos de Recursos Propios de la Facultad de Odontología- Fuente 16 o Fuente 12 - según disponibilidad.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

